



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación Municipal**  
Inspección Octava de Policía Primera Categoría Urbana o de Control Urbano

DP-POT-ICU - 0172  
Armenia, Quindío 08 de JUNIO de 2021

Señor(a)  
**LEON DARIO ARCILA TORO**  
**Leontorobravo@hotmail.com**  
Ciudad

Asunto: RESPUESTA LEDA-132-06-1021 (SOLICITUD VIRTUAL)

Respetuosamente, me permito informarle, que la Inspección Octava de Policía Primera Categoría Urbana o de Control Urbano actúa de conformidad a la norma.

Así mismo, me permito hacerle saber que ante este despacho no se llevan actuaciones de Querellas, estas las debe solicitar ante una inspección de Policía, este despacho únicamente se encarga de comportamientos que afectan la integridad urbanística, ley 1801 de 2016,

**TÍTULO XIV - DEL URBANISMO - CAPÍTULO 1**  
**COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA**

Atendiendo lo señalado al asunto referenciado, me permito informarle:

A lo expuesto en el numeral 1). con relación al oficio DP-POT-ICU-0064, el mismo fue enviado a la señora TOVAR, con el ánimo de darle a conocer las recomendaciones dadas por la oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (OMGERD) e instarla al cumplimiento de las mismas.

A lo expresado en el numeral 2). Respecto al Auto de Apertura 009 de 2021, este ha sido Aperturado como se indica en su contenido medite el oficio DP-POT-4525 del 15 de diciembre del 2020.

A lo citado en el punto 3). Referente al oficio DP-POT-ICU-0131, se cita en su encabezado proceso 009-2021, y en el cuerpo del documento 050 del 2019, lo que evidentemente es un error, siendo lo correcto 009-2021. Es de anotar, que la señora GLORIA MATILDE TOVAR PLAZAS, asumiendo el cumplimiento a la fecha y hora a que hace referencia el oficio DP-POT-ICU-0131, ha solicitado aplazamiento de la audiencia programada para la fecha indicada, lo que ha sido aceptado por este despacho, teniendo en cuenta los argumentos expuestos. Es así como se dan por corregidas sus observaciones.

Atendiendo el acápite de su solicitud, como lo indica el numeral 1) las acciones correctivas, son como han quedado expresadas.



R-AM-SGI 001 V5 13/01/2020

Cr. 16 No 15 - 28, Armenia Q. - CAM Piso 3, C. P. 630004  
Tel-(6) 7417100 Ext. 310, Línea 018000 189264  
planeacion@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Planeación Municipal**  
Inspección Octava de Policía Primera Categoría Urbana o de Control Urbano

Al numeral 2) de lo solicitado, le informo que se ha fijado nueva fecha de audiencia para el día 22 de Junio de 2021 a las 10 am, conforme lo señala el oficio DP-POT-ICU-0167 de fecha de junio de 2021.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

**YOLEIDA HURTADO-BERNAL**

Inspectora octava de policía primera categoría urbana o de Control Urbano Alcaldía de Armenia

Anexo copia oficio DP-POT-ICU-0167 de fecha de junio de 2021

Proyectó y elaboró: Diana Lucía Gómez Peláez – Abogado contratista Inspección de Control Urbano



R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cr.16 No 15 - 28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004  
Tel-(6) 7417100 Ext. 310, Línea 018000 189264  
planeacion@armenia.gov.co